

## XIII CONCURSO FOTOGRAFÍA “OBJETIVO CASTAÑO”

### BASES DEL CONCURSO:

Estas bases tienen por objetivo estructurar la participación y fijar los criterios y el procedimiento para la concesión del premio del concurso de fotografía digital “**OBJETIVO CASTAÑO**”.

#### 1. Objetivo

El objetivo de este concurso es dar a conocer el municipio de Paterna del Río mediante la fotografía, centrándonos en los **RINCONES Y ENCANTOS SINGULARES** del pueblo.

#### 2. Tema

##### **RINCONES SINGULARES Y CON ENCANTO DE PATERNA DEL RÍO.**

Las fotografías presentadas a concurso reflejarán la belleza del municipio encontrada en sus paisajes naturales, detalles de sus calles o forma de vida o costumbres de sus vecinos.

En las fotografías se permitirá que aparezcan personas, siempre y cuando el autor disponga del consentimiento de ellas al fin al que irán destinadas las fotografías y recayendo sobre él toda la responsabilidad en caso de que no exista dicho consentimiento.

Es **indispensable** que en la fotografía se aprecie realmente que el lugar donde se ha tomado es Paterna del Río.

### **3. Participantes**

Podrán participar todos aquellos que lo deseen sin establecerse límite de edad. Todo participante menor de edad deberá aportar en el sobre de participación, la autorización (padre, madre o tutor legal) que figura en el Anexo 1.

### **4. Modo de Participación**

La participación en el concurso se podrá realizar en el Punto Vuela de Paterna del Río o en la dirección de correo electrónico [concursos.paternadelrio@gmail.com](mailto:concursos.paternadelrio@gmail.com), tal y como se establece en el apartado 7 (Los participantes que elijan el correo electrónico recibirán un correo electrónico de confirmación de su participación).

### **5. Plazos de admisión**

La fecha límite para la admisión de las fotografías es el 21 de octubre de 2024 a las 24:00 horas.

No se admitirán fotos a concurso con posterioridad a la fecha indicada.

La entidad organizadora de este concurso se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar el concurso, en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen.

### **6. Requisitos a cumplir por las fotografías**

- Las fotografías deberán tener un tamaño mínimo de 3Mb a 300ppp de resolución.
- Las fotografías deberán ser inéditas, es decir no haber sido publicadas ni presentadas en otro concurso anteriormente. No podrá ser presentada ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante del concurso.
- Se deberán presentar en formato **.jpg**.
- Se podrán admitir fotos tanto en color como en blanco y negro.
- Quedarán fuera de concurso todas aquellas fotografías que pudieran atentar contra el buen gusto o no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases

### **7. Presentación de las fotografías**

Cada concursante presentará sus fotografías (un máximo de 3, pudiendo ser solamente una de ellas premiada) de la siguiente manera según su lugar de presentación:

#### **-En el Punto Vuela de Paterna del Río:**

El Punto Vuela está ubicado en la Calle Iglesia, 14, 1ª Planta. Deberá aportar por un lado la fotografía en formato digital con un título y por otro, un sobre cerrado en el que constarán los datos

identificativos del autor de la fotografía que se detallan al final de este apartado.

**-Por correo electrónico:**

Deberá mandar al siguiente correo electrónico: [concursos.paternadelrio@gmail.com](mailto:concursos.paternadelrio@gmail.com), la fotografía, indicando en el asunto el título de dicha fotografía y adjuntándola asimismo como archivo con el mismo título. (Ej: Asunto: **foto “nombre ejemplo”** nombre archivo adjunto: **“nombre ejemplo”.jpg**). Los datos identificativos del concursante deberán figurar en otro archivo adjunto en formato .doc, con el nombre **datos foto “nombre ejemplo”**.

**Datos identificativos:**

- Nombre completo del autor/concursante
- Número de teléfono de contacto
- Domicilio (Población /Provincia)
- Dirección de correo electrónico
- Edad
- Lugar donde se realizó la fotografía (puede ir acompañado de una breve descripción)

## **8. Derechos**

Los autores de las fotografías ceden gratuitamente las facultades de uso, difusión distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción que respondan a fines promocionales y culturales de Paterna del Río.

Los participantes consienten expresamente cualquier modificación sobre la fotografía que se realice para adaptarla a la necesidad de uso que se haga de la misma.

## **9. Premios**

Habrá tres premios establecidos en las siguientes categorías:

**1er Premio Objetivo Castaño 2024**, consistente en **un premio a determinar valorado aproximadamente en 200€**

**Accésit Objetivo Castaño 2024**, consistente en **un premio a determinar valorado aproximadamente en 100€**

**Premio infantil Objetivo Castaño 2024**, consistente en **un premio a determinar valorado aproximadamente en 100€**

La organización se reserva el derecho de modificar el premio siempre por uno de igual valor o en su defecto superior.

## **10. Jurado**

La valoración de los trabajos participantes correrá a cargo de un jurado integrado por tres personas seleccionadas por sus conocimientos en fotografía o su vinculación emocional con el municipio.

Los criterios del jurado para la elección de la fotografía ganadora del concurso serán la originalidad y la creatividad en **fotografías que muestren la belleza del municipio de Paterna del Río**.

La decisión del jurado será inapelable.

## **11. Comunicación de los premios**

Se comunicará el fallo a los ganadores y se hará entrega del premio públicamente el próximo día 2 de Noviembre de 2024, tras el pregón de la “XIX Fiesta de la Castaña de Paterna del Río”.

Los participantes en el concurso deberán estar presentes o en su defecto haber designado un responsable que lo esté (en el apartado 7: datos identificativos), por si su trabajo fuera premiado.

En el caso de que no se recogiera el premio en ese momento quedaría desierto.

## **12. Exposición**

Durante la jornada de la “XIX Fiesta de la Castaña de Paterna del Río”, el día 2 de Noviembre tendrá lugar una exposición con las fotografías participantes en este concurso, tal y como figurará en el programa de actividades de dicha jornada.

Se hará difusión de, al menos, las fotografías premiadas, en redes sociales y la página web [www.paternadelrio.es](http://www.paternadelrio.es)

## **12. Aceptación**

La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo.

## **ORGANIZAN:**



**Ayto. de  
Paterna del Río**



Paterna del Río, 1 de Octubre de 2024

**ANEXO 1**  
**FORMULARIO AUTORIZACIÓN MENORES**  
**EN EL CONCURSO**  
**“OBJETIVO CASTAÑO”**

Don/Doña.....con D.N.I....., en  
calidad de responsable de .....

Doy mi autorización para que participe en el concurso “OBJETIVO  
CASTAÑO” y queda bajo mi responsabilidad haberle explicado las bases de  
participación de dicho concurso y las acepto en su nombre.

Firmado:

Paterna del Río,.....de ..... de 2024.

De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos personales que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad ACTIVIDADES CULTURALES responsabilidad de AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL RÍO con la finalidad de DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO, en base a la legitimación de INTERES PÚBLICO, OBLIGACIÓN LEGAL. [Más información sobre Protección de Datos personales](#) en este enlace, en el apartado de privacidad de <http://www.paternadelrio.es> o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad.

Con la firma de este formulario, confirmo que he sido informado y acepto el tratamiento de mis datos personales para la actividad ACTIVIDADES CULTURALES.